



# INSTITUTO SAN BERNARDO DE LA SALLE

## Modelo de Alternancia Educativa

### 2021

### Consentimiento Informado

Nosotros \_\_\_\_\_,  
identificados con la cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_ y  
\_\_\_\_\_, padres del estudiante  
\_\_\_\_\_ del curso \_\_\_\_\_,

somos concedores de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por causa del Covid 19, firmamos libre y autónomamente el presente consentimiento informado, reconociendo que el **Instituto San Bernardo De La Salle** se ha preocupado por proteger y salvaguardar la integridad de sus estudiantes desde grado transición a undécimo, dando paso a las nuevas realidades en el modelo de alternancia educativa para el año 2021, según las Directivas Ministeriales No. 11 del 29 de mayo de 2020 y 12 del 2 de junio de 2020 (MEN estableció que los Colegios Privados volverán a clases presenciales, bajo el modelo de alternancia, a partir del 1° de agosto de 2020).

En consecuencia:

1. El **ISB De La Salle** adoptará todas las medidas y protocolos de bioseguridad necesarios para prevenir y mitigar el contagio y asumirá los costos, la implementación de las medidas y protocolos de bioseguridad ordinarios que fueron definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 666 de 2020 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, (procesos de desinfección, lavamanos, jabón líquido, gel desinfectante, tomas de temperatura, etc.). Por su parte, como Padres Familia, Acudientes y/o Representantes Legales del estudiante asumiremos los costos de los tapabocas y de aquellas medidas especiales o extraordinarias que no le correspondan al colegio.

2. Para mitigar y prevenir el contagio, nosotros los Padres de Familia, Acudientes y/o Representantes Legales nos comprometemos a:

- Que nuestro hijo cumpla las medidas de bioseguridad dispuestas por el colegio en sus instalaciones y en los servicios proporcionados como: ruta escolar, restaurante, cafetería, biblioteca, publicaciones, enfermería, salas de sistemas, etc., asumiendo todas las responsabilidades personales, legales y educativas, a las que haya lugar, en caso de incumplimiento.

- Informaremos y presentaremos al colegio los soportes de comorbilidades o preexistencias médicas que pueda presentar nuestro hijo y/o algún miembro de la familia que incrementen el riesgo de afectación a su salud.

- En caso de sospecha en los síntomas de Covid 19 en nuestro hijo y/o en nuestros familiares cercanos, nosotros los Padres de Familia, Acudientes y/o Representantes Legales informaremos oportunamente y nos abstendremos de enviarlo a clases. La omisión de este deber o en caso de imprecisión en la información sobre el estado de su salud, libera a la Institución de toda responsabilidad derivada de contagio por Covid 19 a otros estudiantes o a terceros.



# INSTITUTO SAN BERNARDO DE LA SALLE

## Modelo de Alternancia Educativa

### 2021

## Consentimiento Informado

- Nosotros los Padres de Familia, Acudientes y/o Representantes Legales aceptamos que el colegio reporte la información necesaria sobre el estado de salud de nuestro hijo ante las autoridades de salud competentes en caso de verificarse alguna situación relacionada con la emergencia sanitaria.

- Nosotros los Padres de Familia, Acudientes y/o Representantes Legales aceptamos que nuestro hijo continúe su proceso académico, bajo la modalidad de trabajo "**Bernardino Aprende en Casa**", cuando no pueda regresar a la Institución, porque su estado de salud representa riesgo personal, para sus compañeros, sus docentes y demás personal del colegio.

3. Nosotros Padres de Familia, Acudientes y/o Representantes Legales reconocemos y aceptamos que incluso con la implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades sanitarias, pueden llegar a presentarse posibles contagios entre estudiantes y/o funcionarios del colegio. Por ello, liberamos al **ISB De La Salle** de toda responsabilidad civil, contractual, extracontractual, penal, fiscal y/o administrativa, y renunciamos a interponer quejas o demandas para reclamar el pago de daños o perjuicios. En consecuencia, nosotros los Padres de Familia, Acudientes y/o Representantes Legales asumimos los riesgos y responsabilidades para enviar a nuestro hijo a clases presenciales en la modalidad de alternancia educativa para el año 2021.

Firmado en la ciudad de Bogotá D.C., a los \_\_\_\_\_ días del mes de abril de 2021.

**Madre, Acudiente y/o Representante Legal**

**Padre, Acudiente y/o Representante Legal**

\_\_\_\_\_  
Firma:  
Nombre:  
No. Cédula:

\_\_\_\_\_  
Firma:  
Nombre:  
No. Cédula:

**Estudiante**

\_\_\_\_\_  
Nombre: